



# Memoria de Sostenibilidad

## 2.018-9

RAYET MEDIO AMBIENTE S.L.

Rayet Medio Ambiente S.L.  
Direccion de Calidad, Medio Ambiente y Prevención.  
Departamento de Calidad y Medio Ambiente.

- Rayet Medio Ambiente.
- Sistema de Gestión Ambiental.
- Desempeño Ambiental.

## **Rayet Medio Ambiente y su evolución de negocio.**

Rayet Medio Ambiente, S.L. se constituyó el 28 de abril de 2006 por tiempo indefinido. Tiene su domicilio social en la calle Mayor, número 35, 1ª planta de Guadalajara (código postal 19001).

El objeto social de la Sociedad es el siguiente:

- ✓ Diseño, mantenimiento y ejecución de obras de construcción de jardines y zonas verdes.
- ✓ Recogida y transporte de residuos urbanos según la autorización número 08/CLM/RNP/TR/296.
- ✓ Limpieza de edificios de oficinas.

La Sociedad está integrada en el grupo de empresas que encabeza Restablo Inversiones, S.L.U., con domicilio social en la calle Poeta Joan Maragall, nº 1, planta 16 de Madrid, a través de su sociedad dominante directa Grupo Rayet, S.A.U., domiciliada en la calle Poeta Joan Maragall, nº 1, planta 16 de Madrid. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Código de Comercio, la Sociedad está exenta de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas, al cumplirse los requisitos previstos en el mencionado artículo.

Rayet Medio Ambiente mantiene desde sus orígenes una apuesta decidida por la calidad, y una clara sistematización de los procesos. Así, en 2008, Rayet Medio Ambiente obtuvo la certificación de su Sistema de Gestión de la Calidad por la entidad certificadora AENOR, según la norma UNE-EN-ISO 9001, y en ese mismo año, consiguió además la certificación de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN-ISO 14001, que ratifica el compromiso de la compañía con el Medio Ambiente. Finalmente, en 2009, Rayet Medio Ambiente consiguió el Estándar OHSAS 18001, que acredita los sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

## **Sistema de Gestión Ambiental.**

De acuerdo con nuestro compromiso de respeto con el medio ambiente, Rayet Medio Ambiente S.L. fomenta, para todas sus actividades, la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental conforme a la norma ISO 14001:2015, que están certificadas por AENOR.

En el año 2.008 se certificó el Sistema de Gestión Ambiental de Rayet Medio Ambiente S.L. y el alcance que dispone la compañía es para las siguientes actividades:

- ✓ Diseño, mantenimiento y ejecución de obras de construcción de jardines y zonas verdes.
- ✓ Recogida y transporte de residuos urbanos según la autorización número 08/CLM/RNP/TR/296.
- ✓ Limpieza de edificios de oficinas.

## **Política.**

Rayet Medio Ambiente S.L. desarrolla sus actividades de acuerdo a su Política Ambiental, basada en:

- ✓ Cumplir con los requisitos establecidos en la norma UNE-EN ISO 14.001:2.015, de Gestión Ambiental.
- ✓ Cumplir con la legislación y norma vigente y de carácter ambiental de aplicación, otros requisitos que la organización suscriba de forma voluntaria, las cuestiones internas y externas y con los que determinen las partes interesadas.
- ✓ Mantener un compromiso continuo con la protección del medio ambiente, mediante la reducción del impacto ambiental de nuestra actividad, prestando especial atención a la optimización de nuestros consumos y a la correcta gestión ambiental de nuestros residuos y haciéndolo cumplir a todos los proveedores de nuestras empresas.
- ✓ Concienciar a los miembros de la Organización, a todos los niveles, a los colaboradores, proveedores y clientes, de las necesidades de cumplimiento de los objetivos de calidad y ambientales, marcados por la alta dirección de nuestras empresas, así como de la prevención de la contaminación, promoviendo el cambio cultural tendente a ello, apoyados en el desarrollo de planes de formación y concienciación.

## Requisitos.

El sistema de Gestión Ambiental es un medio para asegurar el cumplimiento de los requisitos ambientales (tanto legales, como de los clientes y como los propios de Rayet Medio Ambiente S.L.) y para conocer, controlar y prevenir los efectos que sobre el medio ambiente tienen las actividades llevadas a cabo.

Para ello Rayet Medio Ambiente S.L.:

- ✓ Identifica los requisitos, normas, procedimientos y criterios necesarios para cumplir las exigencias ambientales.
- ✓ Identifica materiales y actividades con aspectos ambientales asociados.
- ✓ Identifica y evalúa los aspectos ambientales, determinando cuáles son significativos, y establece las medidas ambientales necesarias para reducir el impacto de los mismos.
- ✓ Comprueba la eficacia de las medidas ambientales tomadas y, en el caso de que no sean eficaces, determina las causas y establece nuevas medidas.
- ✓ Identifica y evalúa los riesgos y oportunidades relacionados con los aspectos ambientales, requisitos, contexto de la organización y necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- ✓ Analiza las posibles situaciones potenciales, estableciendo las medidas preventivas necesarias y las aplicables en caso de producirse.

## Sistema de Gestión.

La estructura documental del Sistema de Gestión Ambiental está formado por:

- ✓ Manual de Medio Ambiente: Tiene por objeto establecer el Sistema de Gestión Ambiental, que desarrolla la política, cumpliendo con los requisitos de la norma ISO 14001.
- ✓ Procedimientos Generales Ambientales: Desarrollan los requisitos del Manual.
- ✓ Procedimientos operativos e Instrucciones de trabajo: Describen la forma de actuar para minimizar o prevenir los aspectos ambientales de un proceso concreto.
- ✓ Planes de Gestión Ambiental – PAM: La aplicación del Sistema de Gestión Ambiental en los proyectos y contratos de servicios se lleva a cabo mediante la elaboración y aplicación de un Plan de Gestión Ambiental (PAM) para cada uno de ellos, que tiene como objetivo principal asegurar que se cumplen durante su desarrollo los requisitos ambientales tanto legales como del cliente y los propios.

Los PAM incluyen:

- ✓ Identificación y descripción de las actividades.
- ✓ Identificación y evaluación de aspectos ambientales significativos y potenciales.
- ✓ Identificación de requisitos: legales, de proyectos y propios.
- ✓ Análisis de contexto: Riesgos y oportunidades.
- ✓ Medidas: Fichas Ambientales.
- ✓ Programa de vigilancia de la aplicación y eficacia: Listas de chequeo.
- ✓ Identificación de situaciones potenciales de emergencia.
- ✓ Funciones y responsabilidades.

## Aspectos Ambientales.

Para evitar o reducir los impactos producidos por sus actividades, Rayet Medio Ambiente S.L, mediante su Sistema de Gestión Ambiental, identifica los aspectos ambientales y evalúa la importancia de los impactos, para especificar los que puedan ser significativos y, a continuación, definir las medidas ambientales y acciones correctivas.

La identificación se hace teniendo en cuenta:

- ✓ Declaración de impacto ambiental o estudio ambiental, derivado del proyecto de la obra (si existe).
- ✓ Las tablas de aspectos ambientales de las “actividades tipo” orientativas recogidas en el Anexo I de este procedimiento, que recogen un amplio espectro de posibles aspectos ambientales.
- ✓ La información contenida en este procedimiento

En el caso que en una actividad aparezcan nuevos aspectos ambientales que no figuren en las tablas de las actividades tipo recogidas en el anexo de este procedimiento, el Jefe de servicio informará al responsable de calidad y medio ambiente para la actualización de dichas tablas.

Para cada proyecto o contrato de servicios, los aspectos ambientales serán significativos o no, en función de las características concretas de cada obra.

Se tiene definido un procedimiento de identificación y evaluación de aspectos ambientales en función del tipo de actividad, su magnitud, ubicación, duración y las características específicas de cada aspecto.

Previamente al inicio de un proyecto o contrato de servicios, se determinan las actividades que por su importancia han de estar sometidas al Plan de Gestión Medioambiental y se identifican los aspectos ambientales sobre la base de proyecto, documentación del contrato y peculiaridades del entorno.

Los aspectos ambientales asociados a situaciones potenciales de emergencia se incluyen en los planes de emergencia, en los planes de gestión medioambiental o en instrucciones de trabajo.

Una vez identificados los aspectos ambientales y los impactos asociados a cada aspecto, se evalúan para ver los que son significativos, teniendo en cuenta los criterios de “tipología de vehículos”, “número de vehículos por día”, “número de horas por día”, “tipo de firme”, “número de personas en obra”, “destino del vertido”, “aprovechamiento”, “tipo de almacenamiento”, “magnitud”, “naturaleza”, “tipo de actividad” y “periodo”, definidos por el departamento de calidad y medio ambiente, siendo considerados como aspectos ambientales significativos, los que así resulten de la valoración.



Así mismo, se determinan los impactos asociados a los aspectos identificados. Con carácter general, se considera que los posibles impactos que puede producir nuestra actividad sobre el medio ambiente son:

- ✓ Agotamiento de los recursos naturales.
- ✓ Contaminación del agua.
- ✓ Contaminación atmosférica.
- ✓ Contaminación del suelo.
- ✓ Contaminación acústica.
- ✓ Afección a la biodiversidad: fauna, flora, ...
- ✓ Erosión.
- ✓ Impacto visual.
- ✓ Afección al patrimonio.
- ✓ Afección a las vías pecuarias.

## Programa de Gestión Ambiental.

Rayet Medio Ambiente establece anualmente los objetivos y metas ambientales teniendo en cuenta su política, los requisitos legales y otros a los que se haya sometido, la mejora continua, sus aspectos ambientales significativos, las MTD y sus requisitos financieros, operacionales y comerciales, así como las opciones de las partes interesadas.

Para el logro de los objetivos se establece, implementa y mantiene al día un programa de gestión ambiental, en el que se incluye la asignación de responsables de los objetivos fijados, los medios y plazos para lograrlos.

En los periodos 2.018 y 2.019 se fijan al menos un objetivo por obra, servicio, oficina o centro de trabajo, alcanzados el cumplimiento de los objetivos en todos y cada uno de los centros de trabajo.

# **Desempeño Ambiental.**

## **Indicadores Ambiental.**

Con el fin de conocer el grado de cumplimiento de nuestros objetivos, obtener información para la toma de decisiones respecto al comportamiento ambiental y disponer de un instrumento de comunicación, se definen indicadores ambientales que se clasifican en 2 tipos: los de gestión ambiental y los control operacional.

Los indicadores de gestión ambiental proporcionan información sobre la capacidad y esfuerzo de la organización para actuar en el comportamiento ambiental y son:

- ✓ Auditorias internas.
- ✓ Listados de chequeo.
- ✓ Información y sensibilización ambiental.
- ✓ Conducta ambiental.
- ✓ Contabilidad ambiental.
- ✓ Grado de cumplimiento de los objetivos ambientales.
- ✓ Satisfacción de los clientes.

Tras realizar el análisis de los cuestionarios de satisfacción del cliente, desde el punto de vista del comportamiento ambiental, los datos obtenidos durante el 2.019, al igual que en el periodo 2.018 se consideran satisfactorios.

Los indicadores de control operacional, proporcionan información sobre el comportamiento ambiental de la organización, y se analizan por un lado los centros fijos y/o oficinas y por otro lado los servicios.

En los servicios:

- ✓ En computo global, para el servicio de recogida y transporte de RSU, se pasa de consumir 0,0262 litros de gasoleo por Kg de RSU transportado en el año 2.018 a consumir 0,0243 litros de gasoleo por Kg de RSU transportado en el año 2.019. Siendo una mejora cercana al 5% que es el objetivo marcado para el presente año por la organización.
- ✓ En computo global, para el servicio de mantenimiento de jardines, la generación de residuos procedentes de la broza, se ha conseguido reducir en más de un 5% en el año 2.019, comparado con el año 2.018.

En los centros fijos:

- ✓ Consumo de papel, se produce una disminución superior al 20% en el consumo de papel por trabajador, en el año 2.019, respecto al año 2.018.
- ✓ La generación de residuos peligrosos en oficina se han reducido en más de un 15%.
- ✓ Consumo de agua, se mantiene valores cercanos a 0,70 m<sup>3</sup> por trimestre y trabajador, tanto en el periodo 2.018 como en el 2.019.
- ✓ Consumo eléctrico: Se produce una disminución al pasar de 189,77 Kwh por mes y trabajador en el periodo 2.018 a 178,74 Kwh por mes y trabajador.

## Cumplimiento de la legislación ambiental.

Para cumplir con los requisitos legales aplicables, se ha establecido una sistemática para la identificación, acceso y actualización de los requisitos ambientales.

Los requisitos legales se tienen en cuenta en el establecimiento, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental.

De forma general, las actividades sujetas a autorización son:

- ✓ Afección a la calidad de las aguas.
- ✓ Afección a vías pecuarias.
- ✓ Gestión de residuos.
- ✓ Instalaciones auxiliares: plantas de hormigón, asfálticas....
- ✓ Préstamos.
- ✓ Quemadas.
- ✓ Sustancias peligrosas.
- ✓ Talas, podas y trasplantes.
- ✓ Trabajos arqueológicos.
- ✓ Tratamientos fitosanitarios.
- ✓ Vertederos de tierras.

La evaluación del cumplimiento de los requisitos legales se lleva a cabo a través de auditorías internas y mediante la revisión del Sistema de Gestión Ambiental en el que se analizan las No Conformidades, los Informes de Acciones Correctivas y los expedientes sancionadores.

Además, semestralmente se evalúa para cada obra o centro de trabajo el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.